INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 2308 DE 2022, SAHAGUN - CÓRDOBA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **AGOSTO DE 2023**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	SAHAGUN – CÓRDOBA		
BENEFICIARIO:	SAHAGUN – CÓRDOBA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.990.732.800
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 332.303.644
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 3.323.036.444
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/12/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	27/10/2023		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA	20/02/2023	A LA FECHA
	NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR	28/12/2022	19/02/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	EDGAR MAURICIO SÁNCHEZ PITA	17-01-2023	A LA FECHA
	FAIVER RIVERA MONTES	1-02-2023	A LA FECHA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 168122	27-12-2022	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 21322	27-12-2022	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 279	18-02-2022	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3017442	28/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	28/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO: N/A		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA: N/A		
	FECHA: DD/MM/AAAA: N/A		
	FECHA: DD/MM/AAAA: N/A		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 126.428.534		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 62.820.301		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$ 2.938.293.958		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 195.493.652		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR

PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	28/12/2022	$ 1.345.829.760
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor.	40%	DD/MM/AAAA	$ 747.683.200
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por la gobernación que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor.	70%	DD/MM/AAAA	$ 598.146.560
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por la gobernación que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 299.073.280
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.345.829.760
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

ESTADO CUENTA BANCARIA DEL MES DE AGOSTO 2023	
Saldo Inicial	$1.350.976.543,31
Rendimientos Financieros	$ 860.207.245
Saldo Final	$1.351.000.527,77

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017442	Cumplimiento	$ 664.607.289,00	27/12/2022	27/04/2024

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. LP-003-2023	ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		$ 126.428.534
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	**CONSORCIO CAMARAS SAHAGUN** NIT No. 901716940		Representante Legal **LUIS ALBERTO PACHECO DIAZ** Cédula de Ciudadanía No. 80802423
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/06/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	27/10/2023		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 126.428.534
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

NOTA: En este contrato se realizó la contratación de estudios diseños y obras por valor de $ 3,064,721,492,00 de los cuales $ 126.428.534, son para estudios y diseños

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. CMA-002-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD –CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DESAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		$ 62.820.301
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	**CONSORCIO INTER CAMARAS SAHAGUN** NIT No. 901724055		Representante Legal **JORGE ANDRES SAGRE CARRASCAL** Cédula de Ciudadanía No. 1069503177
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/06/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	27/10/2023		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 62.820.301
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

NOTA: En este contrato se realizó la contratación de interventoría a estudios diseños y obras por valor de $ 230.386.288,43, de los cuales $ 62.820.301, son para interventoría de estudios y diseños.

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. LP-003-2023	ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		$ 2.938.293.958
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	**CONSORCIO CAMARAS SAHAGUN** NIT No. 901716940		Representante Legal **LUIS ALBERTO PACHECO DIAZ** Cédula de Ciudadanía No. 80802423
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/06/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	27/10/2023		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 2.938.293.958
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

NOTA: En este contrato se realizó la contratación de estudios diseños y obras por valor de $3,064,721,492, de los cuales $ 2.938.293.958, son para Obra

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. CMA-002-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS	$167.565.987,43

	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION DE INSFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD –CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DESAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	**CONSORCIO INTER CAMARAS SAHAGUN** NIT No. 901724055		Representante Legal **JORGE ANDRES SAGRE CARRASCAL** Cédula de Ciudadanía No. 1069503177
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/06/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	27/10/2023		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$167.565.987,43
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

NOTA: En este contrato se realizó la contratación de interventoría a estudios diseños y obras por valor de $ 230.386.288,43, de los cuales $167.565.987,43, son para interventoría de obra

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: JUNIO	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$1.351.000.527,77	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PORCENTAJE DE AVANCE SEGÚN CRONOGRAMA	**85%**
% EJECUTADO DE OBRA	**4%**

EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO.

Durante el mes de AGOSTO de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- *El día 01 de agosto de 2023, mediante correo electrónico a el municipio de Sahagún Córdoba se solicita:* enviar los informes de supervisión por parte del municipio de los meses de mayo, junio y julio de 2023. En su CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente contrato, El municipio de Sahagún Córdoba, entre otras tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: "*(…)* ***Numeral 13.*** Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado. (se anexa correo).

- *El día 03 de agosto de 2023, se reunieron las instalaciones del Ministerio del Interior –Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio No. 2308 de 2022. Mediante el acta de recibo de entregables de estudios y diseños anexo 22 se deja constancia de la entrega realizada, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del Municipio, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la consultoría con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría a la Consultoría. (se adjunta soporte)*

A continuación, se mencionan cada uno de los entregables:

1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL.
2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICA, QUE INCLUYA CANTIDADES DE OBRA DE LA ADECUACIÓN FÍSICA CENTRO DE MONITOREO, OBRAS CIVILES EN CALLE, CAI´S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN DE INCLUIR MEMORIAS DE CÁLCULO.
3. CALCULO DE CARGA TÉRMICA CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO TÉCNICO EXISTENTES Y PROPUESTOS, CON EL FIN DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALAR EN EL SITIO.
4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES
5. DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS PROYECTADOS
6. DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAI´S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN
7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA) CON SU RESPECTIVO TRAZADO Y LEVANTAMIENTO DE CARTERA DE POSTES A USAR PARA EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.
8. REALIZACIÓN DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO. ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA EN EL CUAL SE DETALLE
9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS, TENIENDO EN CUENTA LAS RUTAS DEL DISEÑO
10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO.
11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALÁMBRICOS NECESARIOS.
12. TOPOLOGÍA DE LA RED.
13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN EL CUAL INCLUYE EL DISEÑO DETALLADO CON SUS COMPONENTES PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS

- *El día 11 de agosto de 2023, mediante correo electrónico se reitera a el municipio de Sahagún Córdoba se solicita:* enviar los informes de supervisión por parte del municipio de los meses de mayo, junio y julio de 2023. En su CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente contrato, El municipio de Sahagún Córdoba, entre otras tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: "*(…)* ***Numeral 13.*** Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado. (se anexa correo)

- *El día 14 de agosto de 2023, mediante correo electrónico se reitera a el municipio de Sahagún Córdoba se solicita:* enviar los informes de supervisión por parte del municipio de los meses de mayo, junio y julio de 2023. En su CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente contrato, El municipio de Sahagún Córdoba, entre otras tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: "*(…)* ***Numeral 13.*** Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado. (se anexa correo)

- *El día 16 de agosto de 2023, mediante correo electrónico se solicitó a el municipio de Sahagún Córdoba solicitando: Se sita a reunión virtual el día Fecha: 17-agosto-2023 tema a tratar "Plan de choque y seguimiento a nuevo cronograma etapa de ejecución de estudios y diseños" (se adjunta soporte).*

- *El día 17 de agosto de 2023, la supervisión por parte del Ministerio del Interior adelantó reunión virtual con el Municipio de Sahagún Córdoba, con el fin de efectuar seguimiento El municipio realiza seguimiento a los procesos de implementación de Estudios y Diseños y su correspondiente interventoría, en el que se establecieron actividades para cumplir con la ejecución del convenio:*

 - *Se realizará el proceso de adquisición de equipos (compras nacionales e internacionales)*
 - *Obras y adecuaciones civiles y eléctricas (hincado de postes, instalación de cajas de inspección, instalación de tubería).*
 - *Tendido de Fibra (tendido, fusiones y empalmes)*

- *Obras en CCM (desmonte de equipos, elementos, demoliciones de paredes y pisos, mampostería, estuco, pintura, alistamiento de techo, paredes y pintura)*

A la fecha presenta un avance del 12% en la implementación de los estudios y diseños. *(se adjunta soporte)*

- *El día 22 de agosto de 2023, mediante correo electrónico se reitera a el municipio de Sahagún Córdoba se solicita:* enviar los informes de supervisión por parte del municipio de los meses de mayo, junio y julio de 2023. En su CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente contrato, El municipio de Sahagún Córdoba, entre otras tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: "*(…)* ***Numeral 13.*** Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado. (se anexa correo)

- *El día 28 de agosto de 2023, la supervisión por parte del Ministerio del Interior adelantó reunión virtual con el Municipio de Sahagún Córdoba, con el fin de efectuar seguimiento El municipio realiza seguimiento a los procesos de implementación de Estudios y Diseños y su correspondiente interventoría, en el que se establecieron actividades para cumplir con la ejecución del convenio:*

 - *Se realizará el proceso de adquisición de equipos (compras nacionales e internacionales)*
 - *Obras y adecuaciones civiles y eléctricas (hincado de postes, instalación de cajas de inspección, instalación de tubería).*
 - *Tendido de Fibra (tendido, fusiones y empalmes)*
 - *Obras en CCM (desmonte de equipos, elementos, demoliciones de paredes y pisos, mampostería, estuco, pintura, alistamiento de techo, paredes y pintura)*

A la fecha presenta un avance del 18% en la implementación de los estudios y diseños. *(se adjunta soporte)*

Para el presente informe de supervisión se adjunta los siguientes documentos enviados por supervisión de municipio:

- *Informe de supervisión municipio mes de agosto de 2023*
- *Informe financiero mes de agosto 2023*
- *Extracto bancario mes de agosto 2023*
- *Informe de interventoría mes de agosto 2023*
- *Informe de obra de mes de agosto 2023*

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: El convenio a la fecha del presente informe se encuentra en el proceso de implementación de estudios y diseños.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

SERGIO ANDRES VEGA NOVOA Supervisor Convenio No. 2308 de 2022 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON	**FAIVER RIVERA MONTES** Apoyo a la supervisión Convenio No. 2308 de 2022 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON

Revisó: Marleny Rivera Galeano. Apoyo a supervisión SPCC

MUNICIPIO DE SAHAGÚN-DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INFORME DEL MES DE AGOSTO DE 2023

CONVENIO N. 2308 DE 2022

1. GENERALIDADES CONVENIO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN	
UBICACIÓN DEL PROYECTO Y BENEFICIARIO:	**MUNICIPIO DE SAHAGÚN-DEPARTAMENTO DE CORDOBA**	
NIT:	**800.096.777-8**	
REPRESENTANTE LEGAL	**JORGE DAVID PASTRANA SAGRE**	
C.C	**78.739.942**	
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	**$2.990.732.800**
	APORTES MUNICIPIO	**$332.303.644**
	TOTA APORTES DEL CONVENIO	**$3.323.036.444**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**(26) días del mes de diciembre de 2022**	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	**26 de octubre de 2023**	
SUPERVISOR DEL CONVENIO POR EL MUNICIPIO	**JORGE ISAAC GUERRERO RIVERO**	
SUPERVISORES MINISTERIO DEL INTERIOR	**NOMBRE**	
	SERGIO VEGA	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	
	FAIVER RIVERA MONTES	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	APORTES DEL MINISTERIO. Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de $2.990.732.800 PESOS M/L., de la siguiente forma: 1.345.829.760 PESOS ML., con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 90922 del 22 de diciembre de 2022, Rubro presupuestal A-03-03-01- 032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON, y el saldo de $1.644.903.040 PESOS M/L., con cargo al cupo de vigencias futuras de 2023 aprobado mediante radicado 2-2022- 060095 del 14 de diciembre de 2022 por un valor de $70.032.899.364 PESOS M/L.	
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAHAGUN	No. 279 de fecha 18 de febrero de 2022 expedido por el Municipio de Sahagún.	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	28-12-2022	

ESTADO DE LA PÓLIZA CONVENIO:	APROBADA EN SECOP II

PÓLIZA No.	**AMPAROS**	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
			FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
3017442	CUMPLIMIENTO	664.607.289	27/12/2022	27/04/2024

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2308 DE 2022, DE FECHA 27 12 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN"

FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	27/12/2022
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$126.428.534,00
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$62.820.301,00
VALOR DE OBRA	$ 2.938.293.958,00
VALOR INTERVENTORÍA EJECUCIÓN (OBRA)	$ $195.493.652

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	**REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO**	**% DE OBRA REQUERIDO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
PRIMER DESEMBOLSO	1. UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.345.829.760) previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza	0	NA	$1.345.829.760
SEGUNDO DESEMBOLSO				
TERCER DESEMBOLSO				
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.345.829.760

TOTAL VALOR LEGALIZADO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)	0

3. INFORME DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL CONVENIDO: DICIEMBRE DE 2022	**SI**	**NO**
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		**X**
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	**x**	
OTROS		

4. INFORME DEL SUPERVISOR MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	20 %
% EJECUTADO DE OBRA	25 %

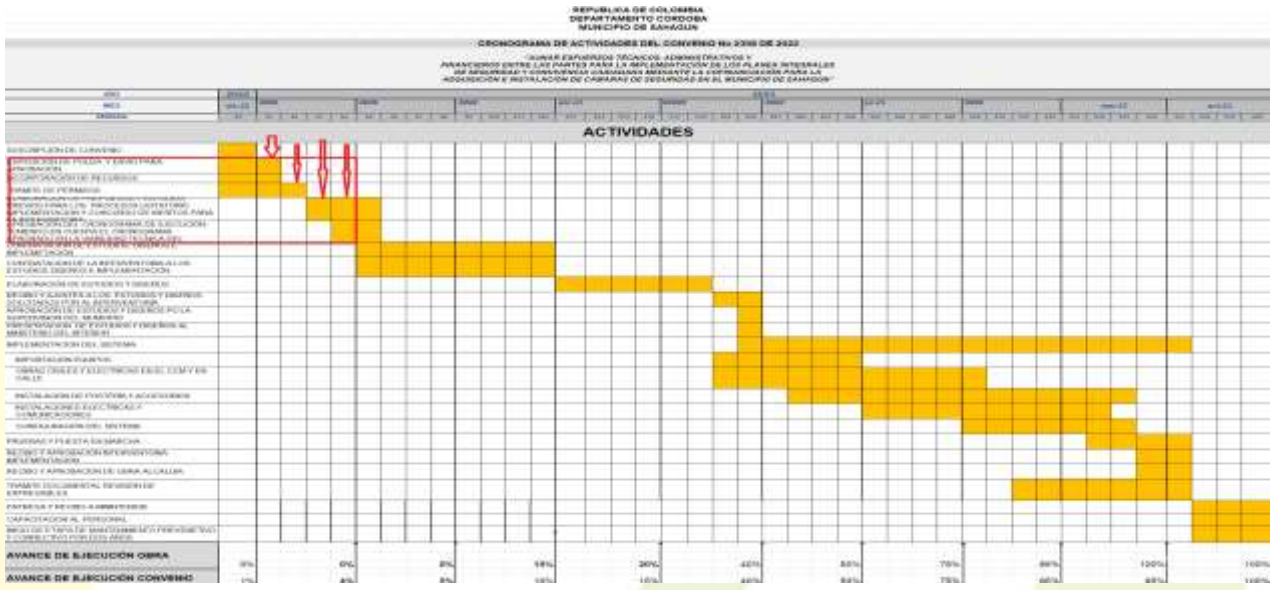
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIETNO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INFORMES. EL MUNICIPIO se obliga a presentar por escrito los informes mensuales de actividades que solicite El MINISTERIO, a través del supervisor. PARÁGRAFO ÚNICO. La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del convenio.

MES DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE GESTIÓN AL CONTRATO:

- Se realizó reunión con el Ministerio del Interior en virtual viernes de cada semana

- Elaboración de estudios y diseños

AVANCE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR



5. SUPERVISOR MUNICIPIO DE SAHAGUN



JORGE GUERRERO RIVERO
Supervisor del CONVENIO N. 2308 DE 2022
Secretario de Gobierno

09300001814 INCREMENTO DE LA PERCEPCION DE SEGURIDAD,CONVIVENCIA Y CAPA

Objeto: Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros entre las partes para la implementación de los planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante la Cofinanción para la Adquisión e Instalación de Cámaras de Seguirdad en el Municipio de Sahagún

Valor del Convenio	**$**	**2.990.732.800,00**

Apertura Cuenta Diciembre 2022			**$ -**
INGRESOS DE LA CUENTA			**$ 1.351.161.506,44**
Consignaciones	$	1.345.829.760,00	
Intereses	$	5.331.746,44	
Reintegro Comisiones	$	-	
Reintegro IVA x Comisiones	$	-	
Fiduciaria	$	-	
Reintegro Embargo	$	-	
EGRESOS			**$ 860.207.245,86**
Reintegro Rendimientos Financieros	$	-	
Consorcio Camaras Sahagun	$	860.207.245,86	
$ -	$	-	
$ -	$	-	
$ -	$	-	
$ -	$	-	
$ -	$	-	
#¡REF!	$	-	
#¡REF!	$	-	
#¡REF!	$	-	
#¡REF!	$	-	
#¡REF!	$	-	
#¡REF!	$	-	
#¡REF!	$	-	
#¡REF!	$	-	
#¡REF!	$	-	
$ -	$	-	
SALDO FINAL DE LA CUENTA			**$ 490.954.260,58**

Ingresos

Concepto	2.022	2.023	2.024	2.025	Total
Consignaciones	$ 1.345.829.760,00	$ -	$ -	$ -	**$ 1.345.829.760,00**
Intereses	$ 71.680,52	$ 5.260.065,92	$ -	$ -	**$ 5.331.746,44**
Reintegro Comisiones		$ -	$ -	$ -	**$ -**
Reintegro IVA x Comisiones		$ -	$ -	$ -	**$ -**
Fiduciaria		$ -	$ -	$ -	**$ -**
Reintegro Embargo			$ -	$ -	**$ -**
Total	**$ 1.345.901.440,52**	**$ 5.260.065,92**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.351.161.506,44**

Egresos

Concepto	2.022	2.023	2.024	2.025	Total
Reintegro Rendimientos Financieros	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
Consorcio Camaras Sahagun	$ -	$ 860.207.245,86	$ -	**$ -**	**$ 860.207.245,86**
$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
$ -				$ -	**$ -**
Total	**$ -**	**$ 860.207.245,86**	**$ -**	**$ -**	**$ 860.207.245,86**

Saldo Inicial	**$ -**	**$ 1.345.901.440,52**	**$ 490.954.260,58**	**$ 490.954.260,58**	**$ 490.954.260,58**
Saldo Final	**$ 1.345.901.440,52**	**$ 490.954.260,58**	**$ 490.954.260,58**	**$ 490.954.260,58**	



Secretario de Hacienda

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/07/31 HASTA: 2023/08/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9300001814

SUCURSAL SAHAGUN

INCREM PERCEP SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIU

CL 14 10 30 CTR

SAHAGUN CORDOBA

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,350,976,543.31	*SALDO PROMEDIO*	$	518,547,096
TOTAL ABONOS	$	184,963.13	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	860,207,245.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	184,963.13
SALDO ACTUAL	$	490,954,261.44	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/08	ABONO INTERESES AHORROS			23,984.46	1,351,000,527.77
2/08	PAGO A TERCE 830054539			-860,207,245.00	490,793,282.77
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			160,978.67	490,954,261.44
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME MENSUAL DE OBRA No 2

PERIODO 30/07/2023 – 29/08/2023

ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA 103-2023

Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como fin presentar la recopilación parcial del proyecto, correspondiente a lo técnico, financiero, contable, jurídico y administrativo delcontrato de obra derivado del proceso de contratación para la ejecución del contrato cuyo objeto son los “ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

En el presente documento, se incluye la información correspondiente al período del 30/07/2023 al 29/08/2023.

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAHAGUN
DOMICILIO CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAHAGUN
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CAMARAS SAHAGUN**
NIT:	901716940-0
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS ALBERTO PACHECO DIAZ**
CEDULA:	80.802.423
CONTRATO NÚMERO:	**103-2023**
OBJETO DE CONTRATO:	"ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	TRES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE $3.064.721.491
MODALIDAD CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	30 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N°1	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTER CAMARAS SAHAGUN**
NIT:	901724055-0
REPRESENTANTE LEGAL:	**JORGE ANDRES SAGRE**
CEDULA:	1.069.503.177
CONTRATO NÚMERO:	**131-2023**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

1.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Sahagún, municipio del departamento de Córdoba, Colombia, fundado en 1776 por Antonio de la Torre y Miranda, fue erigido como municipio en 1834. Tiene una extensión de 992 km y una población de 137.527 (2014) habitantes. Sahagún ocupa el puesto 69 entre los 1042 municipios de Colombia, según el número de habitantes.

El clima es cálido y su temperatura promedio es 27°C (80.6 °F), la ciudad se encuentra a 69 km de Montería. Es llamada la Ciudad Cultural de Córdoba.

Sahagún, la capital Cultural de Córdoba, como se le conoce, está localizada sobre la carretera troncal de occidente, a 69 kilómetros al nororiente de Montería. Sus terrenos son planos, conformando la región conocida como las sabanas de Córdoba, siendo la quinta ciudad más poblada de Córdoba



Ilustración 1: DEPARTAMENTO DE CORDOBA- MUNICIPIO DE SAHAGUN

1.2 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de "ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" se encuentra ubicado en los siguientes puntos:

Puntos de Cámaras PTZ

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 1	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CALLE 4 SUR	8.925629°	-75.444290°	Cámara Multisensor	
PTZ 2	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CALLE 7A	8.943970°	-75.448763°	Cámara Multisensor	
PTZ 3	CALLE 11 CARRERA 7 OESTE	8.951691°	-75.458258°	Cámara Multisensor	
PTZ 4	CARRERA 11 OESTE CALLE 18	8.959995°	-75.456097°	Cámara Multisensor	

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 5	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CARRERA 10	8.962558°	-75.452589°	Cámara Multisensor	
PTZ 6	CARRERA 11 CALLE 19	8.950412°	75.441164°	3 camaras fijas	
PTZ 7	CALLE 11 CARRERA 11	8.944565°	-75.443869°	3 camaras fijas	
PTZ 8	CALLE 15 CARRERA 15	8.945511°	-75.439966°	3 camaras fijas	
PTZ 9	CALLE 11 CARRERA 5	8.947897°	-75.450065°	3 camaras fijas	

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 10	CARRERA 14b CALLE 2i	8.935607°	-75.440926°	3 camaras fijas	
PTZ 11	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CARRERA 5	8.94719°	-75.45054°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 12	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CALLE 18	8.95777°	-75.45318°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 13	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CALLE 14	8.93895°	-75.4441°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 14	CALLE 9 CARRERA 11	8.94284°	-75.44453°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 15	CALLE 17 CARRERA 11	8.94856°	-75.44236°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 16	CARRERA 6 CALLE 18	8.95141°	-75.44628°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 17	CALLE 16 CARRERA 21	8.9448°	-75.43574°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 18	CALLE 14 CARRERA 11	8.94674°	-75.4432°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 19	CALLE 18 CARRERA 1i	8.95582°	-75.45045°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 20	CALLE 15 CARRERA 9	8.94806°	-75.44407°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	

2. ALCANCE DEL OBJETO.

El contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación, los cuales hacen parte del presente contrato. El contratista se obliga para con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios.

3. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

El personal se afilió al sistema de seguridad social en salud, Riesgos Profesionalesy Pensiones, así como a los parafiscales. Las constancias de afiliación se presentanen el presente informe**.**

4. DOCUMENTOS SUSCRITOS

En este periodo de obra se suscribieron los siguientes documentos.

- Actas de seguimientos
- Oficios
- Bitácora

5. EQUIPO Y PERSONAL EMPLEADO EN OBRA

El contratista ha contado en obra con el siguiente equipo para atender los actualesfrentes de trabajo, para el periodo comprendido del mes de Agosto 2023.

6. PERSONAL EN OBRA

El personal de obra esta detallado en la planilla de pago de seguridad social,

conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones.

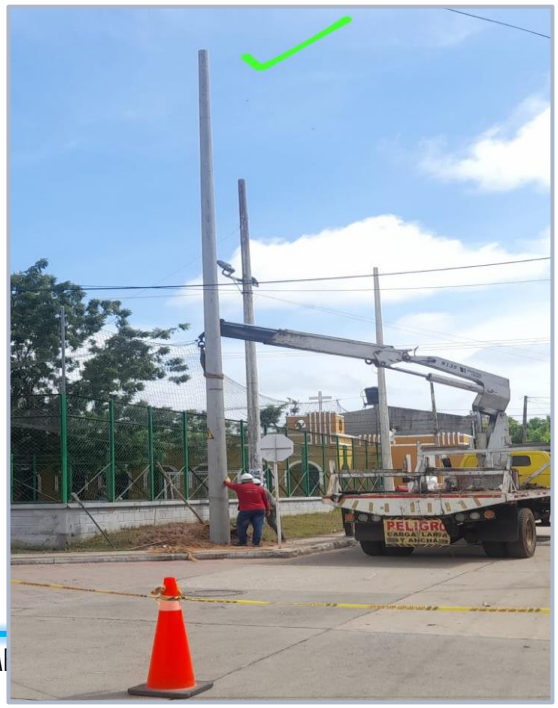
7. SUPERVISION DEL PROYECTO:

La Supervisión del Contrato esta asignada al Sr JORGE ISAAC GUERRERO RIVERO – SECRETARIO DE GOBIERNO quien será el encargado del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

8. ACTIVIDADES CONTRATADAS DE OBRA

HINCADO DE POSTERIA

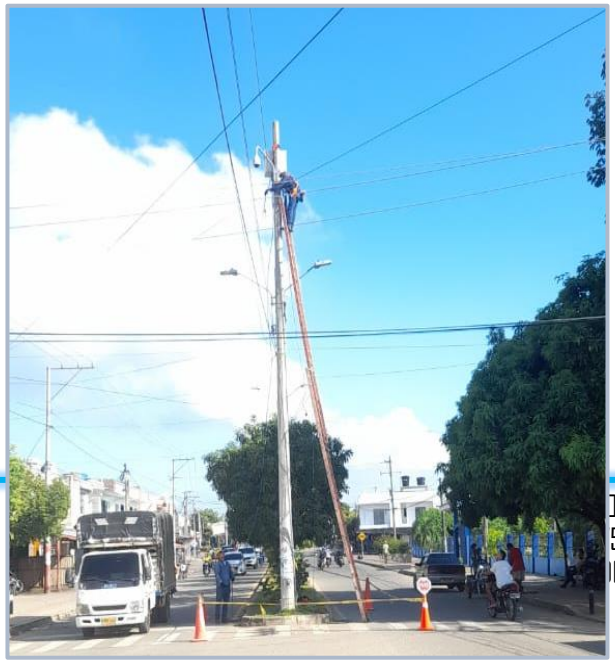


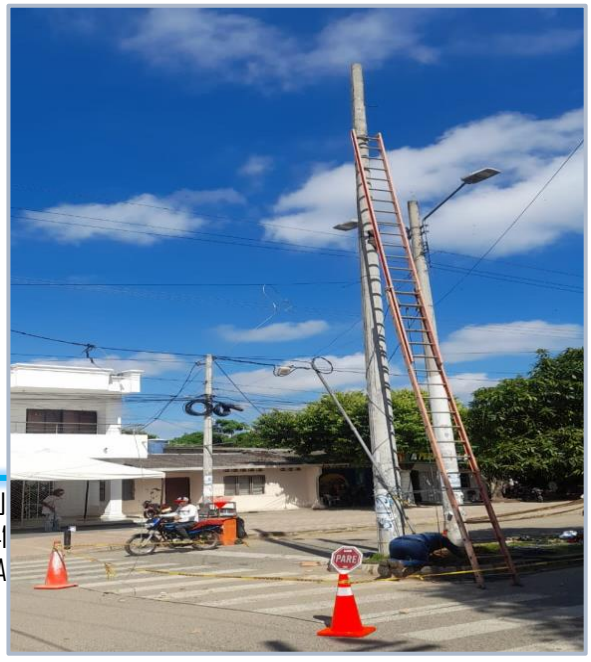


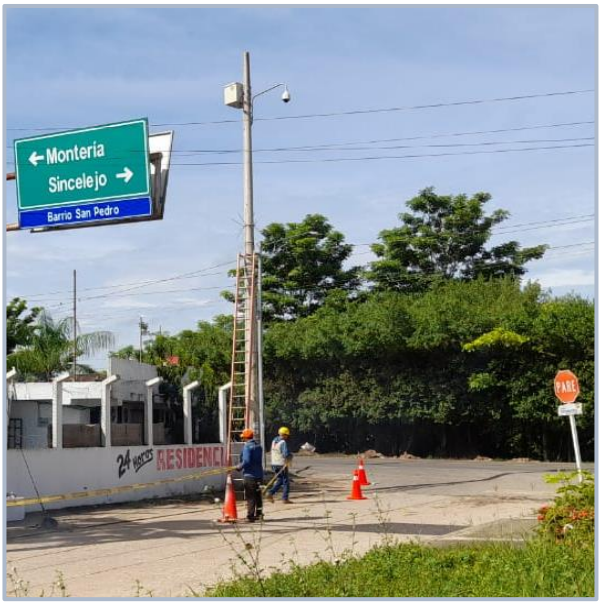




RETIRO DE CAMARAS

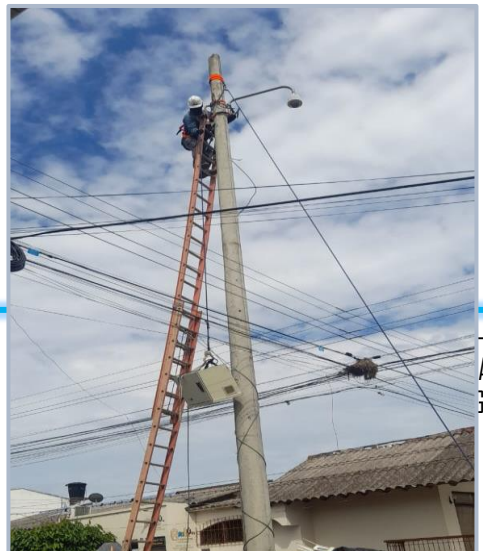








TENDIDO DE RED FIBRA OPTICA









OBRA CIVIL COMANDO POLICIA

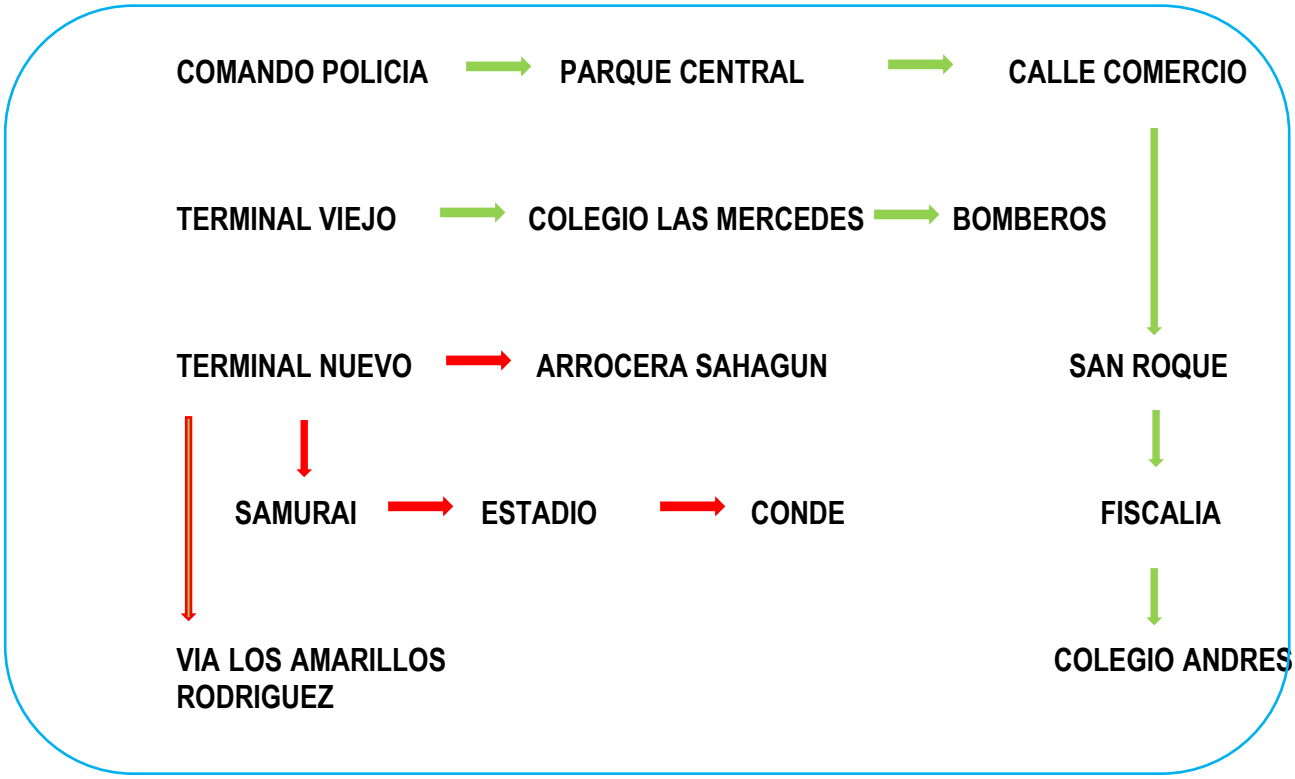




9. INFORMACION FINANCIERA.

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	% DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de NOVECIENTOS DIECIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($919.416.447)	30	NA	$919.416.447
SEGUNDO DESEMBOLSO	PENDIENTE			
TERCER DESEMBOLSO	PENDIENTE			
TOTAL, DESEMBOLSO A LA FECHA DEL INFORME				$919.416.447

10. AVANCE DE TENDIDO FIBRA.



Ejecutado	70 %
Por Ejecutar	30 %

Postes Instalados 9
Cajas Construidas 7

ANEXO 3

OFICIOS Y ACTAS DE SEGUIMIENTO

CONSORCIO CÁMARAS SAHAGÚN

INFORME MENSUAL DE OBRA No 2

PERIODO 30/07/2023 – 29/08/2023

ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA 103-2023

Alcaldía Municipal
Sahagún - Córdoba

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como fin presentar la recopilación parcial del proyecto, correspondiente a lo técnico, financiero, contable, jurídico y administrativo delcontrato de obra derivado del proceso de contratación para la ejecución del contrato cuyo objeto son los “ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

En el presente documento, se incluye la información correspondiente al período del 30/07/2023 al 29/08/2023.

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAHAGUN
DOMICILIO CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAHAGUN
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CAMARAS SAHAGUN**
NIT:	901716940-0
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS ALBERTO PACHECO DIAZ**
CEDULA:	80.802.423
CONTRATO NÚMERO:	**103-2023**
OBJETO DE CONTRATO:	"ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	TRES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE $3.064.721.491
MODALIDAD CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	30 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N°1	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTER CAMARAS SAHAGUN**
NIT:	901724055-0
REPRESENTANTE LEGAL:	**JORGE ANDRES SAGRE**
CEDULA:	1.069.503.177
CONTRATO NÚMERO:	**131-2023**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

1.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Sahagún, municipio del departamento de Córdoba, Colombia, fundado en 1776 por Antonio de la Torre y Miranda, fue erigido como municipio en 1834. Tiene una extensión de 992 km y una población de 137.527 (2014) habitantes. Sahagún ocupa el puesto 69 entre los 1042 municipios de Colombia, según el número de habitantes.

El clima es cálido y su temperatura promedio es 27°C (80.6 °F), la ciudad se encuentra a 69 km de Montería. Es llamada la Ciudad Cultural de Córdoba.

Sahagún, la capital Cultural de Córdoba, como se le conoce, está localizada sobre la carretera troncal de occidente, a 69 kilómetros al nororiente de Montería. Sus terrenos son planos, conformando la región conocida como las sabanas de Córdoba, siendo la quinta ciudad más poblada de Córdoba

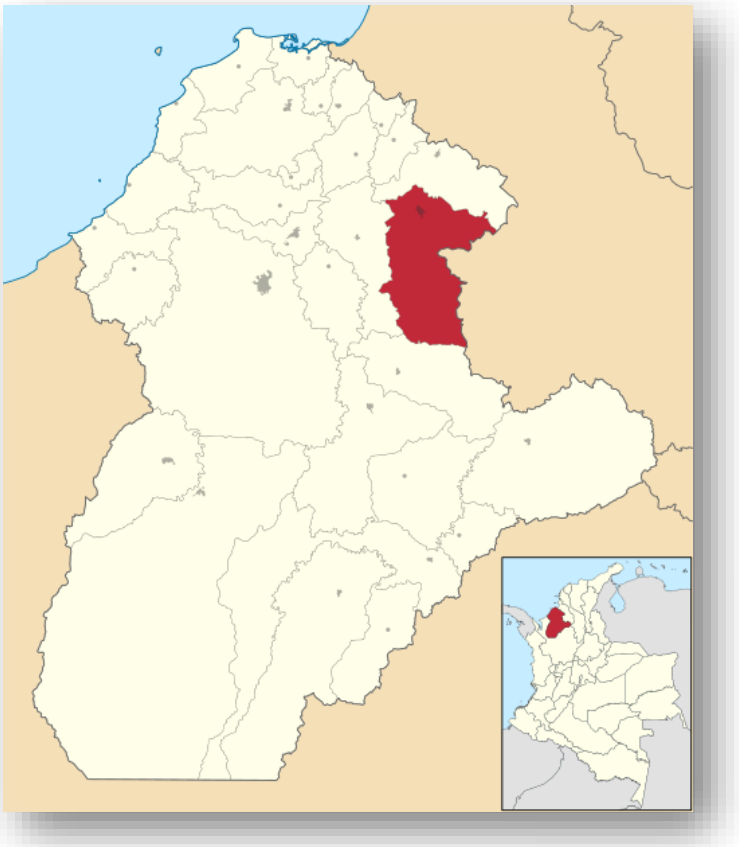


Ilustración 1: DEPARTAMENTO DE CORDOBA- MUNICIPIO DE SAHAGUN

1.2 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de “ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” se encuentra ubicado en los siguientes puntos:

Puntos de Cámaras PTZ

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 1	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CALLE 4 SUR	8.925629°	-75.444290°	Cámara Multisensor	
PTZ 2	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CALLE 7A	8.943970°	-75.448763°	Cámara Multisensor	
PTZ 3	CALLE 11 CARRERA 7 OESTE	8.951691°	-75.458258°	Cámara Multisensor	
PTZ 4	CARRERA 11 OESTE CALLE 18	8.959995°	-75.456097°	Cámara Multisensor	

CONSORCIO CÁMARAS SAHAGÚN

CONSORCIO
CÁMARAS SAHAGÚN

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 5	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CARRERA 10	8.962558°	-75.452589°	Cámara Multisensor	
PTZ 6	CARRERA 11 CALLE 19	8.950412°	75.441164°	3 camaras fijas	
PTZ 7	CALLE 11 CARRERA 11	8.944565°	-75.443869°	3 camaras fijas	
PTZ 8	CALLE 15 CARRERA 15	8.945511°	-75.439966°	3 camaras fijas	
PTZ 9	CALLE 11 CARRERA 5	8.947897°	-75.450065°	3 camaras fijas	

CONSORCIO CÁMARAS SAHAGÚN

CONSORCIO
CÁMARAS SAHAGÚN

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 10	CARRERA 14b CALLE 2i	8.935607°	-75.440926°	3 camaras fijas	
PTZ 11	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CARRERA 5	8.94719°	-75.45054°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 12	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CALLE 18	8.95777°	-75.45318°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 13	VIA PRINCIPAL SAHAGUN CALLE 14	8.93895°	-75.4441°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	

CONSORCIO CÁMARAS SAHAGÚN

CONSORCIO
CÁMARAS SAHAGÚN

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 14	CALLE 9 CARRERA 11	8.94284°	-75.44453°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 15	CALLE 17 CARRERA 11	8.94856°	-75.44236°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 16	CARRERA 6 CALLE 18	8.95141°	-75.44628°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 17	CALLE 16 CARRERA 21	8.9448°	-75.43574°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	

CONSORCIO CÁMARAS SAHAGÚN

CONSORCIO
CÁMARAS SAHAGÚN

PUNTO DE CAMARA	DIRECCIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		OBSERVACIÓN	FOTO
		LATITUD	ALTITUD		
PTZ 18	CALLE 14 CARRERA 11	8.94674°	-75.4432°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 19	CALLE 18 CARRERA 1i	8.95582°	-75.45045°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	
PTZ 20	CALLE 15 CARRERA 9	8.94806°	-75.44407°	Cámara PTZ 2 cámaras fijas	

2. ALCANCE DEL OBJETO.

El contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación, los cuales hacen parte del presente contrato. El contratista se obliga para con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios.

3. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

El personal se afilió al sistema de seguridad social en salud, Riesgos Profesionales y Pensiones, así como a los parafiscales. Las constancias de afiliación se presentan en el presente informe**.**

4. DOCUMENTOS SUSCRITOS

En este periodo de obra se suscribieron los siguientes documentos.

- Actas de seguimientos
- Oficios
- Bitácora

5. EQUIPO Y PERSONAL EMPLEADO EN OBRA

El contratista ha contado en obra con el siguiente equipo para atender los actuales frentes de trabajo, para el periodo comprendido del mes de Agosto 2023.

6. PERSONAL EN OBRA

El personal de obra esta detallado en la planilla de pago de seguridad social, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones.

7. SUPERVISION DEL PROYECTO:

La Supervisión del Contrato esta asignada al Sr JORGE ISAAC GUERRERO RIVERO – SECRETARIO DE GOBIERNO quien será el encargado del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

8. ACTIVIDADES CONTRATADAS DE OBRA

HINCADO DE POSTERIA





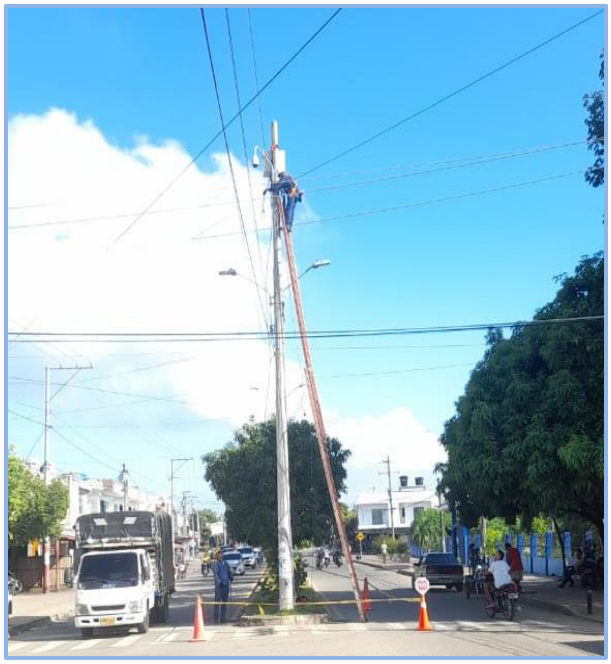


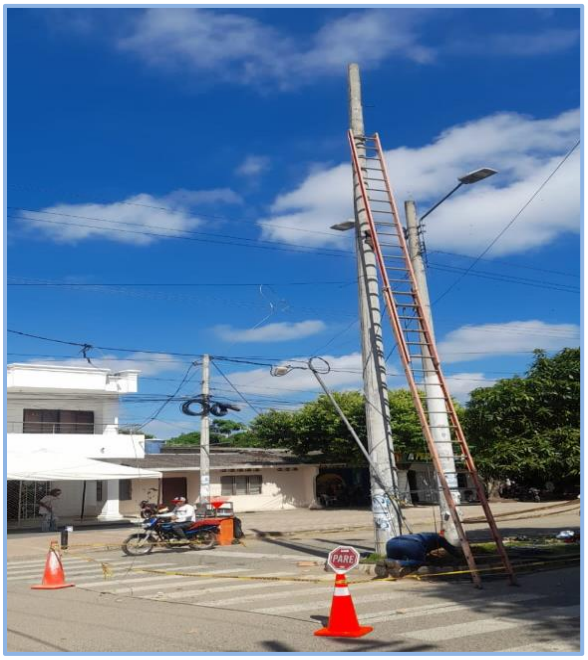


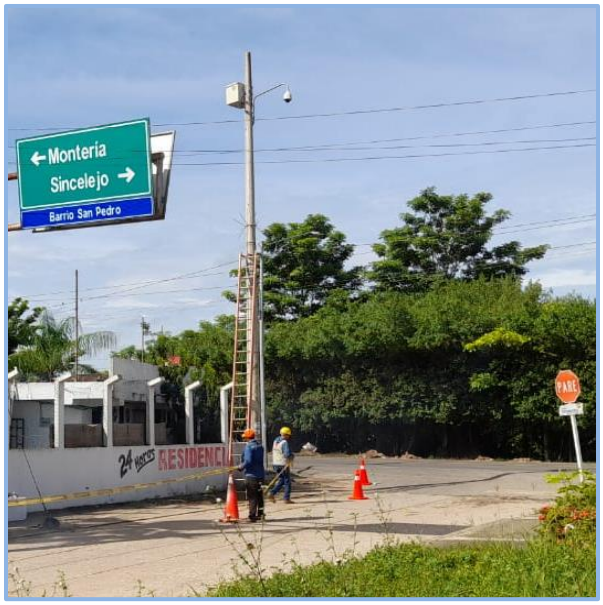
CONSORCIO CÁMARAS SAHAGÚN

CONSORCIO
CÁMARAS SAHAGÚN

RETIRO DE CAMARAS









CONSORCIO CÁMARAS SAHAGÚN

CONSORCIO
CÁMARAS SAHAGÚN

TENDIDO DE RED FIBRA OPTICA









OBRA CIVIL COMANDO POLICIA

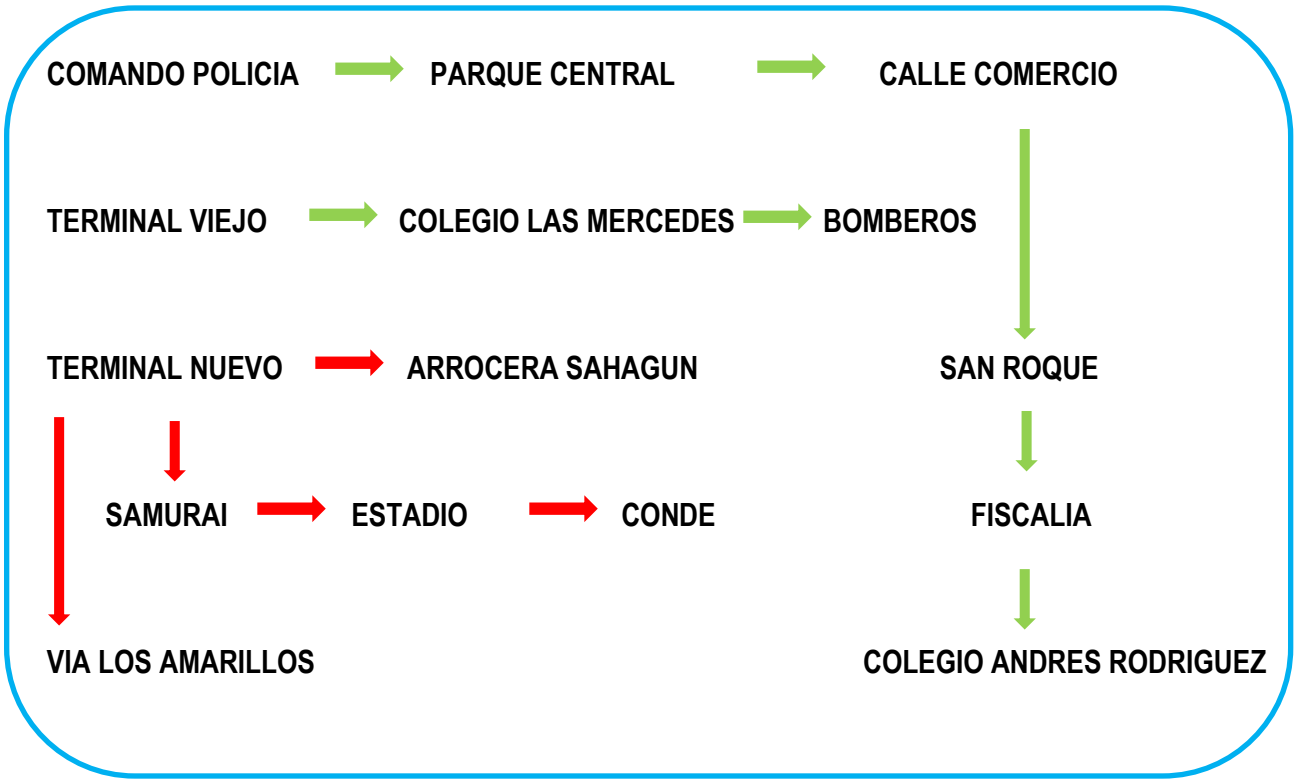




9. INFORMACION FINANCIERA.

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	% DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de NOVECIENTOS DIECIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($919.416.447)	30	NA	$919.416.447
SEGUNDO DESEMBOLSO	PENDIENTE			
TERCER DESEMBOLSO	PENDIENTE			
TOTAL DESEMBOLSO A LA FECHA DEL INFORME				$919.416.447

10. AVANCE DE TENDIDO FIBRA.



Ejecutado	70 %
Por Ejecutar	30 %

Postes Instalados 9
Cajas Construidas 7

En Bogotá, a los 03 días del mes de agosto de 2023 se reunieron las instalaciones del Ministerio del Interior –Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio No. 2308 de 2022 cuyo objetivo "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN", los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría, la supervisión del municipio Municipio de Sahagún-Córdoba.

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del Secretario de Gobierno, supervisor designado, mediante resolución 014 del 10 de enero de 2023, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del Municipio, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la consultoría con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría a la Consultoría.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. **Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial.**

 Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos SIES, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, Policía Nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:

 A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

 B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

 C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.

 D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de estos donde estará ubicado el centro de monitoreo.

Supervisor Municipio:

Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesús Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo

A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.

B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).

C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.
D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.

E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.

F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.

G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.

H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico, que debe incluir: Actividades a realizar. Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems cumpliendo con la NSR10. Los Análisis de precio unitario deben venir sustentados con mínimo tres cotizaciones de los materiales utilizados con su ficha técnica donde se evidencie su rendimiento y características, análisis de sueldos y jornales. En caso de presentarse ítems globales deben ser soportados por las memorias de cálculo y análisis de precio unitario.

J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.

K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.

Supervisor Municipio: Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesús Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

3. CALCULO DE CARGA TÉRMICA CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO TÉCNICO EXISTENTES Y PROPUESTOS, CON EL FIN DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALAR EN EL SITIO.

A: Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.

B: Calculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.

C: Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.

D: Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ducteria o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.

E: Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.

F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.

Supervisor Municipio: Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesus Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES

A: Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.

B: Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.

C: Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP.

El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema.

El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.

D: Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.

E: Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.

F: Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.

G: Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.

H: Para los sitios definidos como Nodos, CAI´s, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra

Supervisor Municipio: Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesus Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría:
Gerente de proyecto y coordinador:
M. P. No:

Consorcio intercámaras Sahagún
Daniel Adrián Martínez Martínez
BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

5. DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS PROYECTADOS

A: Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.

B: Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).

C: Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.

D: Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.

E: Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.

F: Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.

G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.

H: Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento a RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.

I: Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolineas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.

J: Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos. Como también, se requiere diagrama unifilar como se describe en el ítem 5E. Así mismo, se requiere que los diseños tengan factibilidad y aprobación por parte del operador local de energía eléctrica. Además, los diseños deben cumplir con RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas que aplique.

K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.

L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.

M: Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.

N: Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.

O: Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.
P: Plano del sistema de control de acceso.
Q: Plano de sistema de Detección de incendio.

Consultoría:

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

Interventoría:

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

6. DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAI´S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN.

A: Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.

B: Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel delos diferentes elementos).

C: Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros. El objetivo del Render es que a partir de los diseños en 2D y 3D, se pueda realizar un recorrido virtual por el espacio diseñado para el centro de monitoreo y cuarto de equipos y que se visualicen todos los elementos incluidos.

Supervisor Municipio:

Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba

Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesús Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

7. **DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA) CON SU RESPECTIVO TRAZADO Y LEVANTAMIENTO DE CARTERA DE POSTES A USAR PARA EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.**

A: Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

B: Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

C: Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.

D: Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.

E: En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnostico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.

F: Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.

Supervisor Municipio: Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Perez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesus Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

8. REALIZACIÓN DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO. ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA EN EL CUAL SE DETALLE

A: Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.
B: Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.

C: Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.

D: Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.

E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.

F. Tamaño de poste y material del mismo.

G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.

H. los centros de monitoreo, nodos y en los CAI´s se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.

Supervisor Municipio:
Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesús Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS, TENIENDO EN CUENTA LAS RUTAS DEL DISEÑO

A: Aumento de carga: permiso expedido para realización de adecuaciones por parte de la entidad propietaria del predio donde se realizará el aumento de carga, aprobación de la empresa o entidad encargada en el municipio de realizar el aumento de carga donde presente el aval y/o aprobación para la realización de la actividad, demás documentos que se requieran o se exijan a nivel local para que se apruebe el proyecto de expansión.
Aplica no solo para aumento de carga sino para instalación o ampliación de la Subestación.

B: Uso o instalación de torres de comunicaciones: permiso expedido por el dueño legal de la torre para el uso o usufructo del bien, en caso de instalación el permiso del dueño del predio para realizar las obras respectivas, permiso de la aeronáutica civil y demás documentos requeridos que garanticen la instalación del componente.

C: Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).

D: Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos SIES.

E: Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

F: Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos SIES (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).

G: Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos SIES.

H: Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes estructuras en el espacio público

del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.

I: Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.

J: Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.

K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.

L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.

Supervisor Municipio: Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesús Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO.

A: Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.

B: Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.

C: Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, especificaciones técnicas y referencia de cada uno de los ítems cumpliendo con las normas vigentes que apliquen.
D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

Detalle	*Valores del Convenio*	*Valores de los Contratos*	*Resultado Consultoría*
Valor estudios y diseño	$ 126.428.534	$ 126.428.534	$ 0,00
Valor interventoría Estudios y diseño	$ 62.820.301	$ 62.820.301	$ 0,00
Valor presupuesto Implementación del Sistema	$ 2.938.293.958	$ 2.938.292.889	$ 1.069,00
Valor Presupuesto interventoría de obra	$ 195.493.652	$167.565.987,43	$ 27.927.664,57

VALORES ADICIONALES APORTADOS POR EL MUNICIPIO: $0

VALORES ADICIONALES PENDIENTES POR APORTAR PARA CIERE

FINANCIERO POR PARTE DEL MUNICIPIO **$0**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: **$3.323.036.444**

SALDO DE CONTRATACIÓN A REINTEGRAR AL MINISTERIO: **$27.928.733,57**

NOTAS:

- **El Aporte de FONSECON es de $2.990.732.800**
- **El Aporte del Municipio de Sahagún-Córdoba como cofinanciación del proyecto es de: $332.303.644**
- Se presenta un valor de contratación por valor de **$27.928.733,57, que deberá ser apropiado en el proyecto o reintegrado al Ministerio del Interior, al finalizar el convenio.**
- **El Municipio de Sahagún-Córdoba, se compromete a ejecutar bajo los recursos del presupuesto presentado y aprobado por la interventoría, toda vez que certifica que con este valor ejecutará el 100% del objeto contractual del convenio N. 2308 de 2022.**
- Dar cumplimiento a la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las obligaciones: I. **ESPECÍFICAS."**
- **Así las cosas, el Municipio certifica que el producto certificado y aprobado por la interventoría es suficiente y técnicamente viable para la Implementación del proyecto y el cumplimiento de la totalidad del objeto contractual del Convenio, 2308-2022, de llegar a requerir un valor adicional en la implementación el Municipio de Sahagun Cordoba deberá aportar y gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, para lo cual presentará al Ministerio del Interior el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el Municipio a los contratos. Lo anterior deberá ser comunicado al Ministerio del Interior, antes de que se inicie la ejecución de actividades que requieran mayores recursos, para lo cual se deberá contar con la aprobación de la Interventoría y el supervisor del Municipio.**

Supervisor Municipio:

Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesús Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALÁMBRICOS NECESARIOS.

En referencia a las actividades inscritas en el Convenio N. C 2308 DE 2022, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Sahagún-Departamento De Córdoba, se permite oficializar el concepto de NO aplicabilidad del entregable 11 RADIO ENLACES. Lo anterior, considerando que no se tiene contemplado para el proyecto la instalación de estos equipos en ningún sitio

Supervisor Municipio: Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultoría:

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesús Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

Interventoría:

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

12. TOPOLOGÍA DE LA RED.

A: Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).

B: Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).

C: Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.

D: Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).

E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones

Consultoría:

Supervisor Municipio: Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesús Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No.: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN EL CUAL INCLUYE EL DISEÑO DETALLADO CON SUS COMPONENTES PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

A: Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.

B: Control de acceso.

C: Detección de incendio.

D: Plan de emergencia y evacuación.

E: Aire acondicionado.

F: Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).

G. Sistema de puesta a tierra.

H: Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).

I: Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

J: Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

K: Integración, Visualización y grabación.

L: Seguridad CAI`S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).

M: Diagrama de la matriz de visualización física.

N: Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).

O: Informe detallado de marquillado de todo el sistema.

P: Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).

Supervisor Municipio: Jorge Guerrero Rivero
Secretario de Gobierno Municipio de Sahagún -Córdoba
Supervisor.

Consultor de diseños: Consorcio cámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Abelardo Julio Pérez Serpa
Matricula profesional N°: 22202190185COR

Abel de Jesús Ortega Sánchez
Ingeniero Civil
M. P. No: A6322019-1069483259

Carlos Eduardo Hernández Bula
Ingeniero Electricista
M. P. No: BL205-34223

GRUPO INTERVENTOR

Interventoría: Consorcio intercámaras Sahagún
Gerente de proyecto y coordinador: Daniel Adrián Martínez Martínez
M. P. No: BL205-121868

Luis Miguel Vergara Arrieta
Ingeniero Civil
M. P. No. 13202-391521 BLV

Hernando Enrique Vergara Rodríguez
Ingeniero Electricista
M. P. No. AT205-60850

NOTAS:

Se deja constancia que el Municipio de Sahagun en el departamento de Cordoba, a través del supervisor y la interventoria contratada para la consultoría de Estudios y Diseños una vez verificados los entregables constataron que :

1. La realización de estos entregables, los realizaron profesionales idóneos para cada área de ingeniería, según el Ítem a desarrollar (Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Civil o Arquitecto) y por ende la documentación presentada esta avalada y firma original por parte de los profesionales en cada área de Ingeniería con su respectiva MP vigente.

2. Todos los planos proyectados contienen los detalles constructivos (entradas y salidas de alimentadores, tuberías, ruta del cableado todos los elementos y estructuras a intervenir) con cortes referenciados, estos deben contener: dimensiones, referencia de materiales y detalles de instalación de todos los equipos proyectados.

3. Todos los planos entregados contienen : título y número de entregable. Además, contienen los mismos layers y convenciones.

4. Las especificaciones técnicas deben garantizar el óptimo funcionamiento del sistema incluyendo los equipos y elementos requeridos para tal fin. El ajuste a las especificaciones se debe realizar siempre y cuando se consideren mejora tecnológica.

5. Las omisiones o errores del diseño serán asumidas por el municipio, quien será el directo responsable del correcto funcionamiento del sistema.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 03 del mes agosto de 2023 en la ciudad de Bogotá.

Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** Cargo: SUPERVISOR CONVENIO 2308-2022 Sergio Andres Vega Novoa Teléfono:	*Por parte de:* ***MUNICIPIO*** **Jorge Guerrero Rivero** Cargo: secretario de Gobierno Email: Gobierno@sahagun-cordoba.gov.co Celular: 3042681238
Por parte de: ***Contratista*** **Luis Alberto Pacheco Diaz** Cargo: Representante legal consorcio cámaras Sahagún Email: consorciocamaras@gmail.com Teléfono: 3017607304	*Por parte de:* ***Interventoría*** **Jorge Andrés Sagre Carrascal** Cargo: Representante legal consorcio intercamaras Sahagún Email: intercamarassahagun@gmail.com Celular: 3043279000
Porparte de: MINISTERIO DEL INTERIOR Cargo: Apoyo a supervisión Convenio 2308-2022 Faiver Rivera Montes Teléfono:	*Porparte de:* E. Mauricio Sánchez P. Cargo: Apoyo a supervisión Convenio 2308-2022 Edgar Mauricio Sanchez Pita Teléfono: 3187347470

Sahagún, agosto 02 de 2023

Ingeniero
SERGIO VEGA NOVOA
Supervisor Convenio Cámaras Sahagún
Ministerio del Interior

REFERENCIA: **ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. C 2308 DE 2022 ENTRE LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVVENCIA CIUDADADA-FONSECON, Y EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para hacer entrega el producto en físico comprendido en 2 carpetas 4 aletas blancas donde se suministra la información en físico de la fase 1 del contrato de obra pública No 103-2023, que tiene por objeto " **LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** , esta información que entregamos ya se encuentra revisada y aprobada por la respectiva interventoría del contrato, a continuación hacemos una descripción de la información que estamos radicando:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	**ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL**	**SI**
1.1	A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	si

1.2	B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	si
1.3	C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.	si
1.4	D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.	si
2	**ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICA, QUE INCLUYA CANTIDADES DE OBRA DE LA ADECUACIÓN FÍSICA CENTRO DE MONITOREO, OBRAS CIVILES EN CALLE, CAI´S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN DE INCLUIR MEMORIAS DE CÁLCULO**	**SI**
2.1	A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.	si
2.2	B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).	si
2.3	C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso,presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.	si
2.4	D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.	si
2.5	E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.	si
2.6	F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen	si

	funcionamiento de la misma.	
2.7	G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.	si
2.8	H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	si
2.9	I.Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico, que debe incluir: Actividades a realizar. Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems cumpliendo con la NSR10. Los Análisis de precio unitario deben venir sustentados con mínimo tres cotizaciones de los materiales utilizados con su ficha técnica donde se evidencie su rendimiento y características, análisis de sueldos y jornales. En caso de presentarse ítems globales deben ser soportados por las memorias de cálculo y análisis de precio unitario.	si
2.10	J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.	si
2.11	K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad	si
3	**CALCULO DE CARGA TÉRMICA CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO TÉCNICO EXISTENTES Y PROPUESTOS, CON EL FIN DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALAR EN EL SITIO**	**SI**
3.1	A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.	si
3.2	B. Calculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.	si
3.3	C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.	si

3.4	D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ducteria o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.	si
3.5	E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.	si
3.6	F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.	si
4	**LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES**	**SI**
4.1	A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.	si
4.2	B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.	si
4.3	C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP. El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema. El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.	si
4.4	D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.	si

4.5	E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.	si
4.6	F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.	si
4.7	G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto	si
4.8	H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI´s, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.	si
5	**DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS PROYECTADOS**	**SI**
5.1	A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.	si
5.2	B.Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).	si

5.3	C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA,UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos	si
5.4	D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores	si
5.5	E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta	si
5.6	F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos	si
5.7	G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tablerosprincipal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, lasreservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.	si
5.8	H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento a RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado	si
5.9	I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolineas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento	si

5.10	J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos. Como también, se requiere diagrama unifilar como se describe en el ítem 5E. Así mismo, se requiere que los diseños tengan factibilidad y aprobación por parte del operador local de energía eléctrica. Además, los diseños deben cumplir con RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas que aplique	si
5.11	K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.	si
5.12	L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.	si
5.13	M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.	si
5.14	N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.	si
5.15	O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.	si
5.16	P. Plano del sistema de control de acceso.	si
5.17	Q. Plano de sistema de Detección de incendio.	si
6	**DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAI´S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN**	**SI**
6.1	A. . Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D	si
6.2	B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).	si

6.3	C. Renders de diseños en 3d: Los Rendes de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares,paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros. El objetivo del Render es que a partir de los diseños en 2D y 3D, se pueda realizar un recorrido virtual por el espacio diseñado para el centro de monitoreo y cuarto de equipos y que se visualicen todos los elementos incluidos.	si
7	**DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA) CON SU RESPECTIVO TRAZADO Y LEVANTAMIENTO DE CARTERA DE POSTES A USAR PARA EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA**	**SI**
7.1	A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control	si
7.2	B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control	si
7.3	C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas	si
7.4	D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.	si
7.5	E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnostico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.	si
7.6	F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.	si
8	**REALIZACIÓN DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO. ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA EN EL CUAL SE DETALLE**	**SI**
8.1	A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.	si
8.2	B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión	si

8.3	C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.	si
8.4	D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.	si
8.5	E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.	si
8.6	F. Tamaño de poste y material del mismo.	si
8.7	G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.	si
8.8	H. los centros de monitoreo, nodos y en los CAI´s se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.	si
9	**FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS, TENIENDO EN CUENTA LAS RUTAS DEL DISEÑO.**	**SI**
9.1	A. Aumento de carga: permiso expedido para realización de adecuaciones por parte de la entidad propietaria del predio donde se realizará el aumento de carga, aprobación de la empresa o entidad encargada en el municipio de realizar el aumento de carga donde presente el aval y/o aprobación para la realización de la actividad, demás documentos que se requieran o se exijan a nivel local para que se apruebe el proyecto de expansión. Aplica no solo para aumento de carga sino para instalación o ampliación de la Subestación.	si
9.2	B. Uso o instalación de torres de comunicaciones: permiso expedido por el dueño legal de la torre para el uso o usufructo del bien, en caso de instalación el permiso del dueño del predio para realizar las obras respectivas, permiso de la aeronáutica civil y demás documentos requeridos que garanticen la instalación del componente.	si
9.3	C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).	si

9.4	D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos SIES.	si
9.5	E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	si
9.6	F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos SIES (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).	si
9.7	G. Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos SIES.	si
9.8	H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes o estructuras en el espacio público del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección,descripción y georreferenciación.	si
9.9	I . Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario	si
9.10	J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.	si
9.11	K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.	si
9.12	L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.	si
10	**PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO.**	**SI**

10.1	A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.	si
10.2	B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.	si
10.3	C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, especificaciones técnicas y referencia de cada uno de los ítems cumpliendo con las normas vigentes que apliquen.	si
10.4	D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel	si
11	**ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALÁMBRICOS NECESARIOS**	**SI**
11.1	A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico	si
11.2	B. Análisis de espectro a emplear	si
11.3	C. Calculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.	si
11.4	D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.	si
11.5	E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.	si
11.6	F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.	si
11.7	G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica	si
12	**TOPOLOGÍA DE LA RED.**	**SI**

12.1	A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).	si
12.2	B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).	si
12.3	C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.	si
12.4	D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).	si
12.5	E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones	si
13	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN EL CUAL INCLUYE EL DISEÑO DETALLADO CON SUS COMPONENTES PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN.**	**SI**
13.1	A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.	si
13.2	B. Control de acceso.	si
13.3	C. Detección de incendio.	si
13.4	D. Plan de emergencia y evacuación.	si
13.5	E. Aire acondicionado.	si
13.6	F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).	si
13.7	G. Sistema de puesta a tierra.	si
13.8	H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).	si
13.9	I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	si
13.10	J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	si
13.11	K. Integración, Visualización y grabación.	si
13.12	L. Seguridad CAI`S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación). M. Diagrama de la matriz de visualización física.	si
13.13	N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).	si
13.14	O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.	si

13.15	P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).	si

La administración municipal queda atenta a cualquier inquietud que se presente.

Atentamente,

JORGE GUERRERO RIVERO
Secretario De Gobierno Municipal De Sahagún Córdoba
SUPERVISOR

Sahagún, Julio 28 de 2023

Ingeniero
SERGIO VEGA NOVOA
Supervisor Convenio Cámaras Sahagún
Ministerio del Interior

REFERENCIA: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ASUNTO: PROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑO-- CONVENIO N. C 2308 DE 2022.

Cordial Saludo.

Mediante oficio OP-013-2023 el Consorcio Cámaras Sahagún presenta el diseño final para el centro de monitoreo del Municipio de Sahagún, una vez revisado y teniendo y teniendo en cuenta que cumplieron con las observaciones presentadas en el comité del 23 de Junio de 2023, se constató que se cumple a cabalidad con las necesidades requeridas para el Centro de Monitoreo, por lo tanto esta oficina actuando como supervisor del contrato aprueba los diseños presentados por el Consorcio Cámaras Sahagún.

La Administración Municipal queda atenta a cualquier inquietud que se presente.

Atentamente,

JORGE GUERRERO RIVERO
Supervisor del contrato
Secretario Gobierno
SAHAGÚN CORDOBA

Powered by CamScanner

FECHA DEL ACTA	04 DE AGOSTO DE 2023

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	103 – 25 – 05 - 2023
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CONTRATISTA IMPLEMENTACION	CONSORCIO CAMARAS SAHAGUN
	No. 901716940 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO PACHECO DIAZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.No. 80.802.423
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN	DR. JORGE GUERRERO RIVERO
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	14 DE AGOSTO DE 2023
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA EN CUANTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	100.00%

En el Municipio de Sahagún Córdoba , en las oficinas de la Secretaría de Gobierno Municipal, se reunieron los suscritos a saber: Dr. **JORGE GUERRERO RIVERO** , secretario de Gobierno, Supervisor y el Ing. **LUIS A PACHECO DIAZ,** representante legal de **CONSORCIO CAMARAS SAHAGUN .**, Contratista y el **Ing. JORGE SAGRE CARRASCAL ,** Interventora externa; con el fin de hacer entrega formal de los estudios y diseños del proyecto SIES CCTV – FASE I, ESTUDIOS Y DISEÑOS al municipio de Sahagun-Cordoba, los cuales se encontraron debidamente ejecutados al 100% y aprobados en su totalidad por parte de la Interventoría externa contratada.

Se deja constancia que la Interventoría aprueba en su totalidad la lista de entregables adjunta la cual es de obligatorio cumplimiento en la ejecución del convenio N.2308-2022-Suscrito entre Ministerio del Interior y el municipio de Sahagún Córdoba.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Ing. LUIS A PACHECO
R/L **CONSORCIO CAMARAS SAHAGUN.**
Contratista

Dr. JORGE GUERRERO RIVERO
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor Designado
Municipio de Sahagún

Ing. JORGESAGRE CARRASCAL
R/L **CONSORCIO INTERCAMARAS**
Interventora Externa

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
La Ciudad

REFERENCIA: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Certificación de aprobación a presupuesto y cronograma, aportado y aprobado por la Interventoría, CONVENIO N. C 2308 DE 2022

De manera atenta me permito manifestar a través de la presente en mi calidad de alcalde municipal del Municipio de Sahagún Córdoba, que estoy de acuerdo con los presupuestos y cronogramas presentados y aprobados por la interventoría.

Reitero que, en atención a los resultados provenientes de los Estudios y Diseños, aprobados por la interventoría y presentados ante el Ministerio Interior, se dará cumplimiento al objeto contractual en la presente anualidad.

Agradezco su atención.

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE
Alcalde Municipal de Sahagún

CONSORCIO CÁMARAS SAHAGÚN



PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DISEÑO	VALOR UNITARIO VIABILIZADO	VALOR TOTAL 2023
1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UNIDAD	15	$ 16.562.170	$ 248.432.550
2	CAMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTI SENSOR	UNIDAD	5	$ 37.223.479	$ 186.117.395
3	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UNIDAD	45	$ 5.529.511,00	$ 248.827.995
4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	METRO	12689	$ 33.866,00	$ 429.734.141
5	SWITCH TIPO 1	UNIDAD	20	$ 4.639.807,00	$ 92.796.140
6	SWITCH TIPO 6	UNIDAD	1	$ 33.326.580,69	$ 33.326.581
7	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UNIDAD	4	$ 23.212.434,00	$ 92.849.736
8	MONITOR OPERADOR CCTV	UNIDAD	4	$ 2.673.491,00	$ 10.693.964
9	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UNIDAD	2	$ 29.175.973,00	$ 58.351.946
10	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UNIDAD	2	$ 5.694.661,00	$ 11.389.322
11	UPS 1.5KVA	UNIDAD	20	$ 4.871.131,00	$ 97.422.620
12	UPS 5KVA	UNIDAD	1	$ 18.307.337,47	$ 18.307.337
13	PLANTA ELECTRICA DE 12 KVA Y TRANSFERENCIA	UNIDAD	1	$ 69.000.157,87	$ 69.000.158
14	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UNIDAD	65	$ 9.666.461,00	$ 628.319.965
15	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UNIDAD	1	$ 45.347.778,00	$ 45.347.778
16	AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN VARIABLE DE	UNIDAD	1	$ 37.470.698,00	$ 37.470.698
17	AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACIÓN VARIABLE DE	UNIDAD	1	$ 41.020.553,88	$ 41.020.554

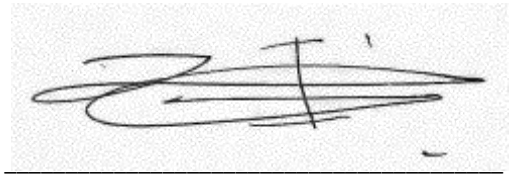
18	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UNIDAD	0	$	18.068.317,00	$	-
19	IMPRESORA MULTI FUNCIONAL	UNIDAD	0	$	9.944.993,00	$	-
20	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UNIDAD	0	$	65.818.419,00	$	-
21	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICIA	UNIDAD	0	$	37.506.215,00	$	-
22	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UNIDAD	12	$	4.786.190,00	$	57.434.280
23	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UNIDAD	20	$	3.432.498,00	$	68.649.960
24	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	GL	1	$	133.615.302,60	$	133.615.303
25	CORONAS ANTI ESCALA TORIAS	UNIDAD	20	$	386.351,00	$	7.727.020
26	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UNIDAD	20	$	520.891,00	$	10.417.820
27	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UNIDAD	1	$	3.707.442,00	$	3.707.442
28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UNIDAD	6	$	1.195.083,00	$	7.170.498
29	PUNTOS DE ENERGIA ELECTRICA NORMAL	UNIDAD	0	$	1.243.160,00	$	-
30	PUNTOS DE ENERGIA ELÉCTRICA REGULADA	UNIDAD	0	$	1.343.525,00	$	-
31	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 1	UNIDAD	21	$	2.747.503,00	$	57.697.563
32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UNIDAD	4	$	5.427.177,00	$	21.708.708
33	SILLAS ERGONÓMICAS	UNIDAD	0	$	1.339.985,00	$	-
34	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UNIDAD	1	$	29.125.283,00	$	29.125.283
35	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UNIDAD	1	$	17.136.230,00	$	17.136.230

36	SISTEMA DE APERTURA	UNIDAD	1	$	6.110.899,00	$	6.110.899
37	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS (obra civil)	GL	1	$	96.635.118	$	96.635.118
38	CANALIZACIÓN ELECTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UNIDAD	21	$	3.416.566,00	$	71.747.886
39	ARCHIVADORES RODANTES	UNIDAD	0	$	8.211.257,00	$	-
40	MUEBLE PARA IMPRESORA	UNIDAD	0	$	1.023.036,00	$	-
41	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UNIDAD	0	$	1.526.601,00	$	-
						$	**2.938.292.889**

VALOR VIABILIZADO				**$**	**2.938.293.958**
VALOR TOTAL				**$**	**2.938.292.889**
VALOR SOBRANTE				**$**	**1.069**



Ing. LUIS A PACHECO
R/L CONSORCIO CAMARAS SAHAGUN.
Contratista



Dr. JORGE GUERRERO RIVERO
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor Designado
Municipio de Sahagún



Ing. JORGESAGRE CARRASCAL
R/L **CONSORCIO INTERCAMARAS**
Interventora Externa

Sahagún, 02 de Marzo de 2023.

Doctor
JORGE ISAAC GUERRERO RIVERO
Secretario de Gobierno Municipal
E. S. D.

REFERENCIA: DESIGNACION COMO SUPERVISOR, DEL CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN"

Que la dra **MARCELA REYES BULEVAS** fue encargada el dia 23 de enero del año 2023, como supervisor del convenio de la reterencia teniendo en cuenta que para su momento fungía como Secretaria De Gobierno Encargada.

Que desde desde el dia 02 de marzo del 2023, fue Nombrado **JORGE ISAAC GUERRERO RIVERO,** como Secretario de Gobierno del Municipio de sahagun.

Por medio de la presente le informo que usted ha sido designado como supervisor del convenio interadministrativo No 2308 de 2022 suscrito con **FONSECON**, que tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN"** para su custodia, que debe ser fiel copia del original y realice su seguimiento.

Debe realizar el seguimiento y supervisión del cumplimiento de cada una de las siguientes obligaciones contenidas en el convenio.

Por último, se le recuerda el grado de responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria que su la labor encomendada representa.

Cordialmente;

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE
Alcalde Municipal

Acepto.

JORGE ISAAC GUERRERO RIVERO
Secretario de Gobierno Municipal

Informes de Supervisión Convenio 2308-2022 Municipio de Sahagún

Faiver Rivera Montes <faiver.rivera@mininterior.gov.co>

Mar 01/08/2023 9:20

Para:138_JOR <alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co>;gobierno <gobierno@sahagun-cordoba.gov.co>;planeacion@sahagun-cordoba.gov.co <planeacion@sahagun-cordoba.gov.co>

CC:Edgar Mauricio Sanchez Pita <edgar.sanchez@mininterior.gov.co>;Sergio Andrés Vega Novoa <sergio.vega@mininterior.gov.co>

Buenos días, de acuerdo al compromiso adquirido por parte del municipio, recordamos enviar los informes corregidos de supervisión por parte del municipio del mes de junio y julio de 2023. En su CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente contrato, El municipio de Sahagún Córdoba, entre otras tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS:

"(…) ***Numeral 13.*** Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado.

Se debe adjuntar informe financiero, los extractos bancarios y informes de contratación derivada

Agradecemos a la mayor brevedad posible la remisión de dicha documentación para avanzar con la socialización de los mismos, de antemano agradecemos la atención prestada



Apoyo a supervisión
FAIVER RIVERA MONTES
faiver.rivera@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	Reunión Virtual
FECHA	01/08/2023
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2308 -2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.".
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	4 %
MOTIVO:	Reunión Seguimiento

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

EL DIA 28/12/2022 SE SUSCRIBE EL CONTRATO No. 2308-22
EL DIA 28/12/2022 SE FIRMA EL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRAO $ 3.323.036.444

DESARROLLO DE LA REUNION

Reunión de Seguimiento Contrato No. 2308 - 2022

ORDEN DEL DIA

En la mesa trabajo se trataron los siguientes temas:

1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, que integran el grupo de supervisión y apoyo a supervisión del convenio, tanto de municipio como Ministerio.



2. **Incumplimiento a cronograma de ejecución:** Se evidencia un presunto incumplimiento de acuerdo con el numeral 3 de la Cláusula Segunda OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, que entre otras cosas establece: "3. Dar cumplimiento al cronograma presentado y aprobado por el MINISTERIO-FONSECON.", Desde la aprobación por parte del Ministerio del Interior del cronograma propuesto por el Municipio para la ejecución del convenio, el municipio tenía conocimiento que la entrega de estudios y diseños al Ministerio del Interior estaba planeada según cronograma para la cuarta semana de mayo de 2023, ocasionando un atraso de ocho semanas en el cronograma del convenio No. 2308-2022.

Porcentaje de avance a la fecha	Porcentaje de avance según cronograma	Actividad ejecutada a la fecha	Actividad según cronograma	Semanas de atraso
4%	75%	Presentación de estudios y diseños al Ministerio del Interior	• Implementación del sistema. • Importación de equipos Obras civiles y eléctrica • Instalación de posteria y accesorios • Instalaciones eléctricas y comunicaciones. • Configuración de sistema.	8 semanas

La supervisión del Ministerio del Interior atravez de sus apoyos técnicos y Jurídico, le informa al municipio el incumplimiento de las actividades a la fecha, generando de esta manera la alerto de un posible incumplimiento a la ejecución del convenio a las obligaciones y tiempo de ejecución contractual que es el 27/10/2023.

3. De acuerdo a la etapa en que se encuentra el convenio: ejecución de estudios y diseño, se le solicito un plan de choque al municipio, con una planeación de ejecución de obra por fases de implementación y ejecución presupuestal que permita dar cumplimiento a los términos contractuales del convenio suscrito entre el municipio y el Ministerio del Interior.

4. se presenta una alerta de presunto incumplimiento en el cronograma de ejecución del convenio suscrito con el municipio de Sahagún, en la fase de supervisión es necesario tomar las medias necesarias para lograr la ejecución del convenio en el plazo establecido contractualmente. Y los recursos entregados en el desarrollo de los convenios de financiación no tengan inconvenientes en su ejecución y se constituyan en reservas presupuestales frente a los recursos asignados al convenio. Es necesario revisar y tomar las medidas necesarias y se logre efectuar con tranquilidad la ejecución del plazo y tomar las medidas presupuestales pertinentes

5. El municipio reitera su compromiso con el convenio y manifiesta que se espera que el contratista entregue los estudios y diseños para solicitar una reprogramación, se compromete a reunirse de inmediato con contratista e interventoría del convenio y revisar la ejecución del convenio y tomar las decisiones pertinentes.

6. La supervisión de municipio informa que, de acuerdo con los temas tratados, se realizara una mesa de trabajo con la interventoría y definir las medidas que se incluirán en el plan de Choque, para cumplir con la ejecución del convenio en los tiempos pactados

MINISTERIO DEL INTERIOR

- María del Rosario Arbeláez Lozano- Apoyo jurídico SPSCC
- Edgar Mauricio Sánchez - Apoyo a la Supervisión SPSCC
- Faiver Rivera Montes - Apoyo a la Supervisión SPSCC

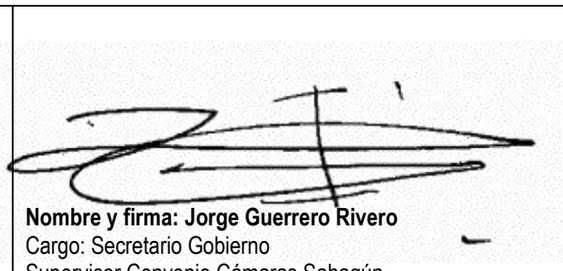
MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA

- Luis Fernando Oviedo Pérez – Asesor jurídico del municipio

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 2308 de 2022: 27 /10/2023

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA	• Mesa de Trabajo con la interventoría y definir las medidas que se incluirán en el plan de Choque. • Presentación estudios y diseños al Ministerio del Interior una vez sea aprobado por interventoría.	03/08/2023 03/08/2023

FIRMA	
E. Mauricio Sánchez P. **Nombre y firma: Edgar Mauricio Sánchez.** Cargo: Apoyo a la Supervisión SPSCC	 **Nombre y firma: Jorge Guerrero Rivero** Cargo: Secretario Gobierno Supervisor Convenio Cámaras Sahagún
Nombre y firma: María del Rosario Arbeláez Lozano Cargo: Apoyo jurídico SPSCC	 **Nombre y firma: Faiver Rivera Montes** Cargo: Apoyo a la Supervisión SPSCC

Citación reunión virtual por presunto incumplimiento al cronograma de ejecución del Convenio 2308 de 2022 y eventual traslado para inicio de trámite de proceso administrativo sancionatorio contractual

Thursday, August 24, 2023 11:16 AM

Asunto	**Citación reunión virtual por presunto incumplimiento al cronograma de ejecución del Convenio 2308 de 2022 y eventual traslado para inicio de trámite de proceso administrativo sancionatorio contractual**
Vínculo a elemento de Outlook	**Haga clic aquí**
Desde	**Faiver Rivera Montes**
Asistentes necesarios	**138_JOR** **gobierno@sahagun-cordoba.gov.co** **planeacion@sahagun-cordoba.gov.co** **Edgar Mauricio Sanchez Pita** **Maria del Rosario Arbelaez Lozano** **Sergio Andrés Vega Novoa** **Faiver Rivera Montes**
Fecha de la reunión	**1/8/2023, 15:00:00**
Ubicación	**Reunión de Microsoft Teams**

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala

Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 276 502 256 57
Código de acceso: Wpf83q

Descargar Teams | Unirse en la web

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Infórmese | Opciones de reunión | Legal

Notas

Reiteración a solicitud de informes convenio 2308 de 2022

Faiver Rivera Montes <faiver.rivera@mininterior.gov.co>

Vie 11/08/2023 16:40

Para:138_JOR <alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co>;gobierno <gobierno@sahagun-cordoba.gov.co>;planeacion@sahagun-cordoba.gov.co <planeacion@sahagun-cordoba.gov.co>

CC:Edgar Mauricio Sanchez Pita <edgar.sanchez@mininterior.gov.co>;Sergio Andrés Vega Novoa <sergio.vega@mininterior.gov.co>

Buenas tardes, de acuerdo al compromiso adquirido por parte del municipio, recordamos enviar los informes de supervisión por parte del municipio del mes de junio y julio de 2023. En su CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente contrato, El municipio de Sahagún Córdoba, entre otras tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS:

"(…) ***Numeral 13.*** Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado.

Se debe adjuntar informe financiero, los extractos bancarios y informes de contratación derivada

Agradecemos a la mayor brevedad posible la remisión de dicha documentación para avanzar con la socialización de los mismos, de antemano agradecemos la atención prestada

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a supervisión
FAIVER RIVERA MONTES
faiver.rivera@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Reiteración a solicitud de informes convenio 2308 de 2022

Faiver Rivera Montes <faiver.rivera@mininterior.gov.co>

Lun 14/08/2023 8:58

Para:138_JOR <alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co>;gobierno <gobierno@sahagun-cordoba.gov.co>;planeacion@sahagun-cordoba.gov.co <planeacion@sahagun-cordoba.gov.co>

CC:Edgar Mauricio Sanchez Pita <edgar.sanchez@mininterior.gov.co>;Sergio Andrés Vega Novoa <sergio.vega@mininterior.gov.co>

Buenos días, de acuerdo al compromiso adquirido por parte del municipio, recordamos enviar los informes de supervisión por parte del municipio del mes de junio y julio de 2023. En su CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente contrato, El municipio de Sahagún Córdoba, entre otras tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS:

"(…) ***Numeral 13.*** Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado.

Se debe adjuntar informe financiero, los extractos bancarios y informes de contratación derivada

Agradecemos a la mayor brevedad posible la remisión de dicha documentación para avanzar con la socialización de los mismos, de antemano agradecemos la atención prestada

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a supervisión
FAIVER RIVERA MONTES
faiver.rivera@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Reunion de seguimiento convenio 2308 2022

Faiver Rivera Montes <faiver.rivera@mininterior.gov.co>

Mié 16/08/2023 15:18

Para:138_JOR <alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co>;gobierno <gobierno@sahagun-cordoba.gov.co>;planeacion@sahagun-cordoba.gov.co <planeacion@sahagun-cordoba.gov.co>

CC:Edgar Mauricio Sanchez Pita <edgar.sanchez@mininterior.gov.co>;Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

En seguimiento a plan de choque presentado por el municipio de Sahagún para el convenio No. 2308 de 2022. Se sita a reunión virtual el día :

Fecha: 17-agosto-2023
Reunión Virtual.
Hora: 2:30 pm

Temas a tratar:

Plan de choque y seguimiento a nuevo cronograma etapa de ejecución de estudios y díselos

Enlace de reunión

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_MWRkOGI0MGMtNmZhZS00NzVhLTk4NWYtMzBkNGRmZTJiOWRm@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22,%22Oid%22:%22532c4747-44f5-431c-afa3-5bd0952130c2%22%7D

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a supervisión
FAIVER RIVERA MONTES
faiver.rivera@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

MINISTERIO DEL INTERIOR	**FORMATO** **ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL** **ANEXO 7**	**Código: GC-P3-F7** **Versión: 2** **Vigente desde: 17/12/2018**

ACTA No.	Reunión Virtual
FECHA	17/07/2023
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2308 -2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.".
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	5 %
MOTIVO:	Reunión Seguimiento a estudios y diseños

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

EL DIA 28/12/2022 SE SUSCRIBE EL CONTRATO No. 2308-22
EL DIA 28/12/2022 SE FIRMA EL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRAO $ 3.323.036.444

DESARROLLO DE LA REUNION

Reunión de Seguimiento Contrato No. 2308 - 2022

ORDEN DEL DIA

En la mesa trabajo se trataron los siguientes temas:

1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, que integran el grupo de supervisión y apoyo a la supervisión

2. El municipio realiza seguimiento a los procesos de implementación de Estudios y Diseños y su correspondiente interventoría, en el que se establecieron actividades para cumplir con la ejecución del convenio:

 - Se realizará el proceso de adquisición de equipos (compras nacionales e internacionales)
 - Obras y adecuaciones civiles y eléctricas (hincado de postes, instalación de cajas de inspección, instalación de tubería).
 - Tendido de Fibra (tendido, fusiones y empalmes)
 - Obras en CCM (desmonte de equipos, elementos, demoliciones de paredes y pisos, mampostería, estuco, pintura, alistamiento de techo, paredes y pintura)

 A la fecha presenta un avance del 12% en la implementación de los estudios y diseños.

3. Se realiza reunión de seguimiento semanal para determinar el avance en la implementación de estudios y diseños

4. El municipio manifiesta la intención de solicitar a Ministerio del interior prorroga al convenio 2308-22 hasta el 15 de diciembre de 2023

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Faiver Rivera Montes - Apoyo a la Supervisión

MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA

- Beatriz María Ojeda Moreno – secretaria de Gobierno.
- Luis Fernando Oviedo Pérez – Asesor jurídico del municipio

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 2308 de 2022: 27 /10/2023

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA	• solicitud a Ministerio del interior prorroga al convenio 2308-22 hasta el 15 de diciembre de 2023	05/09/2023

FIRMA



Nombre y firma: • Faiver Rivera Montes
Cargo: Apoyo a la Supervisión convenio 2308-2022

Reunión de seguimiento convenio No. 2308 de 2022

Thursday, August 24, 2023 11:26 AM

Asunto	**Reunión de seguimiento convenio No. 2308 de 2022**
Vínculo a elemento de Outlook	Haga clic aquí
Desde	Faiver Rivera Montes
Asistentes necesarios	138_JOR gobierno@sahagun-cordoba.gov.co planeacion@sahagun-cordoba.gov.co Marleny Rivera Galeano Edgar Mauricio Sanchez Pita Faiver Rivera Montes
Fecha de la reunión	**17/8/2023, 14:30:00**
Ubicación	**Reunión de Microsoft Teams**

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala

Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 264 370 654 866
Código de acceso: zqdNg3

Descargar Teams | Unirse en la web

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Infórmese | Opciones de reunión | Legal

Notas

Segunda reiteración a solicitud de informes convenio 2308 de 2022

Faiver Rivera Montes <faiver.rivera@mininterior.gov.co>

Mar 22/08/2023 8:56

Para:138_JOR <alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co>;gobierno <gobierno@sahagun-cordoba.gov.co>;planeacion@sahagun-cordoba.gov.co <planeacion@sahagun-cordoba.gov.co>

CC:Edgar Mauricio Sanchez Pita <edgar.sanchez@mininterior.gov.co>;Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>

Buenos días, de acuerdo al compromiso adquirido por parte del municipio, recordamos enviar los informes de supervisión por parte del municipio del mes de junio y julio de 2023. En su CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente contrato, El municipio de Sahagún Córdoba, entre otras tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS:

"(…) ***Numeral 13.*** Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado.

Se debe adjuntar informe financiero, los extractos bancarios y informes de contratación derivada

Agradecemos a la mayor brevedad posible la remisión de dicha documentación para avanzar con la socialización de los mismos, de antemano agradecemos la atención prestada

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a supervisión
FAIVER RIVERA MONTES
faiver.rivera@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

MINISTERIO DEL INTERIOR	**FORMATO** **ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL** **ANEXO 7**	**Código: GC-P3-F7** **Versión: 2** **Vigente desde: 17/12/2018**

ACTA No.	Reunión Virtual
FECHA	28/08/2023
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2308 -2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.".
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	5 %
MOTIVO:	Reunión Seguimiento a estudios y diseños

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

EL DIA 28/12/2022 SE SUSCRIBE EL CONTRATO No. 2308-22
EL DIA 28/12/2022 SE FIRMA EL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRAO $ 3.323.036.444

DESARROLLO DE LA REUNION

Reunión de Seguimiento Contrato No. 2308 - 2022

ORDEN DEL DIA

En la mesa trabajo se trataron los siguientes temas:

1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, que integran el grupo de supervisión y apoyo a la supervisión

2. El municipio realiza seguimiento a los procesos de implementación de Estudios y Diseños y su correspondiente interventoría, en el que se establecieron actividades para cumplir con la ejecución del convenio:

 - Se realizará el proceso de adquisición de equipos (compras nacionales e internacionales)
 - Obras y adecuaciones civiles y eléctricas (hincado de postes, instalación de cajas de inspección, instalación de tubería).
 - Tendido de Fibra (tendido, fusiones y empalmes)
 - Obras en CCM (desmonte de equipos, elementos, demoliciones de paredes y pisos, mampostería, estuco, pintura, alistamiento de techo, paredes y pintura)

 A la fecha presenta un avance del 18% en la implementación de los estudios y diseños.

3. Se realiza reunión de seguimiento semanal para determinar el avance en la implementación de estudios y diseños

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Faiver Rivera Montes - Apoyo a la Supervisión

MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA

- Beatriz María Ojeda Moreno – secretaria de Gobierno.
- Luis Fernando Oviedo Pérez – Asesor jurídico del municipio

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 2308 de 2022: 27 /10/2023

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO DE SAHAGÚN CÓRDOBA	• solicitud a Ministerio del interior prorroga al convenio 2308-22 hasta el 15 de diciembre de 2023	01/09/2023

FIRMA



Nombre y firma: • Faiver Rivera Montes
Cargo: Apoyo a la Supervisión convenio 2308-2022

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-026142 Id: 185581
Folios: 3 Fecha: 2023-08-23 15:04:46
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **FAIVER RIVERA MONTES**

DE: **SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE CONVENIOS, PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Cordial saludo,

De manera atenta respetuosa, me permito informar que a partir de la fecha y de acuerdo a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No.1652 de 2023 suscrito con el Ministerio del Interior, realizará el apoyo a la supervisión de los convenios que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	COMPONENTE	ESTADO
1	2308-22	SAHAGUN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN.	CCTV	EJECUCION
2	2319-22	ORITO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ORITO.	CCTV	EJECUCION
	2321-22	PUERTO ASÍS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS	CCTV	EJECUCION

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-026142 Id: 185581
Folios: 3 Fecha: 2023-08-23 15:04:46
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

3			PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.		
4	1611-23	COVEÑAS-SUCRE	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	CCTV	EJECUCION

Nota: Conforme se requiera por parte de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, se realizará la notificación de designación como apoyo a la supervisión de los nuevos proyectos que ingresen para su ejecución. Para el cumplimiento de sus funciones, se establecieron entre otras en su contrato, las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECÍFICAS: 1. Realizar seguimiento técnico a los contratos y/o convenios SIES que son de competencia de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, cumpliendo para el efecto con las reglamentaciones internas sobre la materia. 2. Prestar asistencia profesional con apoyo a la supervisión y seguimiento a los contratos o convenios que son de competencia de la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, cumpliendo para el efecto con las reglamentaciones internas sobre la materia. 3. Apoyar a la Supervisión en el proceso de la solicitud de desembolsos de los recursos de los convenios y/o contratos FONSECON asignados por el supervisor. 4. Proyectar de acuerdo al seguimiento técnico realizado

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-026142 Id: 185581
Folios: 3 Fecha: 2023-08-23 15:04:46
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

las solicitudes de incumplimientos, modificaciones, prórrogas y adiciones de los contratos y convenios que le sean solicitadas por el supervisor del convenio. 5. Suministrar apoyo profesional en la liquidación de convenios y/o contratos respecto a los proyectos requeridos y asignados por la Supervisión y/o el subdirector de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 6. Brindar apoyo a las respuestas de entes de control sobre la ejecución técnica de los proyectos y/o convenios asignados por el Supervisor del contrato. 7. Apoyar la revisión y verificación de las garantías de los contratos y/o convenios asignados por el supervisor y/o subdirector de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana., de conformidad con lo determinado en el instructivo para supervisión de proyectos FONSECON. 8. Apoyar a la supervisión en las reuniones de seguimiento y control y visita a en sitio de los proyectos con el fin de hacer el control a la adecuada ejecución o entrega de los proyectos. 9. Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega de este al supervisor a la terminación del contrato.

Igualmente, manifiesto que he revisado el perfil de las personas propuestas y las mismas con las condiciones requeridas para ejercer cabalmente la labor de apoyo a la supervisión de los convenios antes mencionados.

Atentamente,

EDGAR RICARDO GONZÁLEZ PATIÑO
Subdirector Técnico
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

1
Elaborado: Edgar Mauricio Sánchez P.- Profesional de Apoyo SIES

Reviso: Marleny Rivera- Profesional de Apoyo SIE:

Aprobó: Sergio Vega- Supervisor / Profesional especializado